



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- I. Nombre del Área que clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Baja California.
- II. Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de **RESOLUCIÓN DE LA EXENCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**
- III. Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.
- IV. Fundamento legal y razones:** Se clasifica como **información confidencial** con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular:** Mtro. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ

- VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.** **ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023-SE**, en la sesión celebrada el **22 de septiembre del 2023**.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023_SE.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO DFBC/SGPA/UGA/DIRA/696/2022
BITACORA No. 02/DC-0287/03/22

Mexicali, Baja California, a 30 de Marzo de 2022.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE)

El presente es emitido en atención a su oficio No. G.P./0277/2022 de fecha 23 de Febrero del 2022, ingresado el 03 de Marzo del 2022, en esta Delegación Federal, mediante el cual la moral **CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE)**, que en lo sucesivo será denominada como la **promovente**, ingresó la exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental, para el proyecto denominado **"Proyecto reparación del PIP Sin Nombre km 69+000 de la autopista Tijuana-Ensenada"**, con pretendida ubicación en el Municipio de Playas de Rosarito, en el Estado de Baja California, y

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 03 de Marzo del 2022, **CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE)**, presentó la exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental para el proyecto denominado **"Proyecto reparación del PIP Sin Nombre km 69+000 de la autopista Tijuana-Ensenada"**, con pretendida ubicación en el Municipio de Playas de Rosarito, en el Estado de Baja California.
- II. Que de acuerdo a la información de la exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental para el proyecto denominado **"Proyecto reparación del PIP Sin Nombre km 69+000 de la autopista Tijuana-Ensenada"**, con pretendida ubicación en el en el Municipio de Playas de Rosarito, en el Estado de Baja California, consiste en:

La reparación de la columna de lado Tijuana, de la Pila No. 3 previo apuntalamiento adyacente a esta pila para sostener la superestructura, así como la reposición de la jaula de protección y el reforzamiento de las escaleras, con el objetivo de que los peatones puedan cruzar la Autopista en condiciones de seguridad mientras se construye la nueva estructura 10 metros adelante.

La obra se realizará en un 100% sobre la carretera existente, en el km 69+100, en el tramo





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO DFBC/SGPA/UGA/DIRA/696/2022
BITACORA No. 02/DC-0287/03/22

Rosarito/La Misión, en la Autopista Tijuana-Ensenada, en el Municipio de Rosarito, en el Estado de Baja California.

Las coordenadas UTM WGS84 del área del puente a rehabilitar y ampliar, se muestran en el cuadro siguiente:

PUNTO	ESTE	NORTE
Centro de la Ampliación	511 098.95	3 550 735.07

Descripción las condiciones actuales y problemática

Estructura normal que comunica un estacionamiento adyacente al cuerpo izquierdo de la autopista con la playa de La Misión, del lado derecho. Construida aproximadamente hace 30 años, con las siguientes características:

Superestructura: dos tramos simplemente apoyados de aproximadamente 16.50 m de claro de concreto pretensado con una sección constituida por una trabe "doble T".

Subestructura: tres pilas de concreto reforzado, cada uno formado por un cabezal sobre dos columnas de sección rectangular apoyadas en una zapata.

Las escaleras son de concreto reforzado y consiste en escalones, alfardas y columnas sobre zapatas.

Con el objeto de que los peatones puedan cruzar la Autopista en condiciones de seguridad mientras se constituye la nueva estructura se elaboró un proyecto de reparación provisional de la estructura existente que consiste en apuntalar con cimbra tubular metálica las escaleras, colocar un firme sobre escalones deteriorados y reparar las columnas y alfardas más dañadas, así como reponer la jaula de protección desprendida

Problemática

La estructura presenta daños generalizados por corrosión del acero de refuerzo, particularmente extensos en las escaleras donde algunas alfardas muestran zonas destruidas completamente por el efecto de la corrosión.

Esta ha dañado también las columnas principales y se ha extendido a los barandales y a la jaula de protección.

Acciones proyectadas para la reparación:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO DFBC/SGPA/UGA/DIRA/696/2022
BITACORA No. 02/DC-0287/03/22

Las acciones por ejecutar son las siguientes:

1. Apuntalamiento y resane de las escaleras
2. Apuntalamiento y reparación de una columna de lado de Tijuana de la pila No. 3 previo y Pila No. 2
3. Apuntalamiento y reparación de trabe alfarda entre columna No. 1 y la Pila No. 1 (se recomienda la demolición y retiro de acero corroído. Posteriormente se dejará preparación para la colocación de andamio, para esto se colocará recubrimiento de mortero de concreto con agregado fino de $\frac{3}{4}$ " con aditivo adherente y aditivo inhibidor a la corrosión)
4. Reposición y afianzamiento de la jaula de protección de peatones.

Procedimiento de reparación de escaleras:

- Raspado con cepillo de alambre y limpieza de escalones con chorro de agua a presión para retirar concreto suelto, óxido de varillas y materiales ajenos. En seguida se escarificará la superficie para lograr la adherencia del mortero de resane.
- Colocación de mortero en la superficie de las escaleras de 2.5 cm promedio con un agregado fino de $\frac{3}{4}$ " con aditivo inhibidor a la corrosión.

Procedimiento de reparación de la Pila No. 2 y Pila no. 3:

- Montaje de andamios que darán apoyo a la estructura principal
- Demolición de recubrimiento del acero
- Limpieza de la cara periférica
- Sustitución de varillas y colado (colocación de varilla nueva, se soldará los extremos de varilla nueva)
- Retiro de cimbras

Materiales y Cantidades de Obra

OBRA: PASO INFERIOR PEATONAL (PIP) "SIN NOMBRE" UBICADO EN EL Km 69+000, DE LA AUTOPISTA

TIJUANA – ENSENADA, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ESTRUCTURA PRINCIPAL

PARAPETO (514 m)

BARANDAL DE TUBOS

Pasamanos de tubo de 6.4 de diámetro (2 1/2") cedula 40

Travesaños de tubo de 3.8 de diámetro (1 1/2") cedula 40

Barrotes de tubo de 3.8 de diámetro (1 1/2") cedula 42

PILASTRAS (387 Pzas)

Página 3 de 9

Calzada CETYS No. 2799, Edificio "C", Local 19, Tercer Nivel, Colonia Rivera, Mexicali, Baja California. C. P.21259. Teléfono 01 (686) 9-04-42-08 www.gob.mx/semarnat



2022 Flores
Año de Magon
PRECIOSIDAD DE LA REVOLUCION MEXICANA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO DFBC/SGPA/UGA/DIRA/696/2022
BITACORA No. 02/DC-0287/03/22

Placa de base de 0.95 de espesor
Placa de anclaje de 0.95 de espesor
4 cartelas de 3.8x7.6x0.95
4 varillas del 8C de 15 de longitud
Tubo de 6.4 de diámetro (2 1/2") cedula 40

JUNTAS (50 Pzas)

Tubo de 5.1 de diámetro (2 ") cedula 40
Tubo de 2.5 de diámetro (1") cedula 40

JAULA

Perfil OR de 5.1x5.1x4.0 kg/m
Angulo de 5.1x5.1x2.46 kg/m
Reja Forte de panel plano equivalente, calibre 8, color amarillo
Grapa de sujeción metálica (incluye pijas con punta de broca y empaque).
Protección de estructuras metálicas.

TRABES

Suministro y colocación de concreto hidráulico $f'c=350$ kg/cm². Incluye aditivos y vibrado. Así como cimbra y contra cimbra; y todo el equipo necesario para este concepto, . P.U.O.T. Suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo $f_y=4,200$ kg/cm².

Incluye separadores, alambre para amarrar y dispositivos para garantizar su posición según detalles de proyecto. P.U.O.T.

Acero de presfuerzo de baja relajación en torones de 15 mm de diámetro de LR=19000 kg/cm²

Cable tipo cascabel galvanizado serie 6-37 con alma de acero de 1.91 de diámetro de LR>23.2 ton/cable para izado

Suministro, habilitado y colocación de acero estructural A-36, incluye los accesorios necesarios para su correcta ejecución P.U.O.T.

Apoyos integrales de neopreno p.u.o.t., ASTM-D2240, dureza Shore 60 (ft = 100 Kg/cm²) placas con dimensiones indicadas en proyecto (40x40x5.7)

Suministro, habilitado y colocación de acero estructural A-36, incluye los accesorios necesarios para su correcta ejecución P.U.O.T.

Transporte y montaje de elementos estructurales presforzados por elemento estructural trabes (1.825x2.50x37.8 m) p.u.o.t.

PILAS Nos. 1 y 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO DFBC/SGPA/UGA/DIRA/696/2022
BITACORA No. 02/DC-0287/03/22

Suministro y colocación de concreto hidráulico $f'c=250$ kg/cm². Incluye aditivos y vibrado. Así como cimbra y contra cimbra; y todo el equipo necesario para Zapata, P.U.O.T.

Suministro y colocación de concreto hidráulico $f'c=250$ kg/cm². Incluye aditivos y vibrado. Así como cimbra y contra cimbra; y todo el equipo necesario para columna, P.U.O.T.

Suministro y colocación de concreto hidráulico $f'c=250$ kg/cm². Incluye aditivos y vibrado. Así como cimbra y contra cimbra; y todo el equipo necesario para, cabezal, P.U.O.T.

Suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo $f_y=4,200$ kg/cm².

Incluye separadores, alambre para amarrar y dispositivos para garantizar su posición según detalles de proyecto. P.U.O.T.

Suministro y colocación de concreto hidráulico $f'c=100$ kg/cm². Incluye aditivos y vibrado. Así como cimbra y contra cimbra; y todo el equipo necesario para plantillas, P.U.O.T.

Excavación, materiales según proyecto; incluye: trazo, nivelación, durante la construcción, amacizado las paredes, así como afine del piso a líneas de proyecto. P.U.O.T.

Apoyos integrales de neopreno p.u.o.t., ASTM-D2240, dureza Shore 60 (ft = 100 Kg/cm²) placas con dimensiones indicadas en proyecto (20x20x2.0) (48 pza)

AMPAS DE ACCESO TABLETAS

Suministro y colocación de concreto hidráulico $f'c=350$ kg/cm².

Incluye aditivos y vibrado. Así como cimbra y contra cimbra; y todo el equipo necesario para este concepto, . P.U.O.T.

Suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo $f_y=4,200$ kg/cm².

Incluye separadores, alambre para amarrar y dispositivos para garantizar su posición según detalles de proyecto. P.U.O.T.

Acero de presfuerzo de baja relajación en torones de 13 mm de diámetro de LR=19000 kg/cm²

Apoyos integrales de neopreno p.u.o.t., ASTM-D2240, dureza Shore 60 (ft = 100 Kg/cm²) placas con dimensiones indicadas en proyecto (15x15x2.5) (144 pza)

Suministro, habilitado y colocación de acero estructural A-36, incluye los accesorios necesarios para su correcta ejecución P.U.O.T.

Transporte y montaje de elementos estructurales presforzados por elemento estructural Tablet (0.35x1.25x11.57 m) p.u.o.t.

LOSAS OBRE TABLETAS

Página 5 de 9

Calzada CETYS No. 2799, Edificio "C", Local 19, Tercer Nivel, Colonia Rivera, Mexicali, Baja California. C. P.21259. Teléfono 01 (686) 9-04-42-08 www.gob.mx/semarnat



2022 Flores
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO DFBC/SGPA/UGA/DIRA/696/2022
BITACORA No. 02/DC-0287/03/22

Suministro y colocación de concreto hidráulico $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$.

Incluye aditivos y vibrado. Así como cimbra y contra cimbra; y todo el equipo necesario para este concepto, . P.U.O.T.

Suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$.

Incluye separadores, alambre para amarrar y dispositivos para garantizar su posición según detalles de proyecto. P.U.O.T.

Junta tipo JEENE tipo 3550 w de 2 de espesor o similar

COLUMNAS Y CARGADOR

Suministro y colocación de concreto hidráulico $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$.

Incluye aditivos y vibrado. Así como cimbra y contra cimbra; y todo el equipo necesario para Zapata, P.U.O.T.

Suministro y colocación de concreto hidráulico $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$.

Incluye aditivos y vibrado. Así como cimbra y contra cimbra; y todo el equipo necesario para columna, . P.U.O.T.

Suministro y colocación de concreto hidráulico $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$.

Incluye aditivos y vibrado. Así como cimbra y contra cimbra; y todo el equipo necesario para, cabezal, . P.U.O.T.

Suministro y colocación de concreto hidráulico $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$.

Incluye aditivos y vibrado. Así como cimbra y contra cimbra; y todo el equipo necesario para, Cargador, . P.U.O.T.

Suministro y colocación de concreto hidráulico $f'c=100 \text{ kg/cm}^2$.

Incluye aditivos y vibrado. Así como cimbra y contra cimbra; y todo el equipo necesario para plantilla, . P.U.O.T.

Suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$.

Incluye separadores, alambre para amarrar y dispositivos para garantizar su posición según detalles de proyecto. P.U.O.T.

Suministro, habilitado y colocación de Malla electrosoldada L.E.- 5000 Kg/cm². Incluye separadores, alambre para amarrar y dispositivos para garantizar su posición según detalles de proyecto. P.U.O.T.

Excavación, materiales según proyecto; incluye: trazo, nivelación, durante la construcción, amacizado las paredes, así como afine del piso a líneas de proyecto. P.U.O.T.

Suministro y colocación de concreto hidráulico $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$.

Incluye aditivos y vibrado. Así como cimbra y contra cimbra; y todo el equipo necesario para en acceso al cargador, P.U.O.T.

REPARACIÓN PROVISIONAL DEL PASO PEATONAL EXISTENTE

Suministro y colocación de concreto hidráulico $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO DFBC/SGPA/UGA/DIRA/696/2022
BITACORA No. 02/DC-0287/03/22

Incluye aditivos y vibrado. Así como cimbra y contra cimbra; y todo el equipo necesario para reforzamiento de columnas, P.U.O.T.

Suministro y colocación de concreto hidráulico $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$.

Incluye aditivos y vibrado. Así como cimbra y contra cimbra; y todo el equipo necesario para reforzamiento de escaleras, P.U.O.T.

Suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo $f_y=4,200 \text{ kg/cm}^2$.

Incluye separadores, alambre para amarrar y dispositivos para garantizar su posición según detalles de proyecto. P.U.O.T.

Andamio de Tubo de acero o similar en apuntalamiento de la superestructura P.U.O.T.

DEMOLICION Y DESMANTELAMIENTO DEL PASO PEATONAL ANTIGUO

Retiro de Malla ciclónica existente con accesorios P.U.O.T.

Retiro de Tubo de acero de 2 1/2" de diámetro cédula 40, P.U.O.T.

Desmantelamiento de trabe doble T, p.u.o.t.

Demolición de subestructura de concreto reforzado, p.u.o.t.

III. CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), presento la siguiente documentación para acreditar la solicitud antes mencionada:

- Proyecto ejecutivo de la obra a realizar.
- Especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto.
- Estudios de flora y fauna.
- Planos topográficos y planos constructivos.
- Especificaciones técnicas de materiales y equipo.
- Padrón de contratistas para realizar la obra del proyecto.
- Memoria fotográfica.

IV. Que dicho uso no se contrapone a lo especificado en el Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, con fecha 03 de Julio de 2014, que clasifica a esa zona del proyecto dentro de la UGA, que aplica la política ambiental de aprovechamiento sustentable.

V. Que de acuerdo a la información presentada por la promovente, se encontró que las obras pretendidas del **Proyecto reparación del PIP Sin Nombre km 69+000 de la autopista Tijuana-Ensenada**, éstas no requieren de remoción de vegetación de carácter forestal, debido a que ésta es una zona previamente impactada por la realización del tramo de reparación del puente.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO DFBC/SGPA/UGA/DIRA/696/2022
BITACORA No. 02/DC-0287/03/22

Por lo anterior expuesto y con fundamento en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 16 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 28 penúltimo párrafo y 29 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 5º fracción R y 6 de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, 38, 39 y 40 Fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Delegación Federal;

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por atendido su oficio No. G.P./0277/2022 de fecha 23 de Febrero del 2022, ingresado el 15 de Marzo del 2022, en esta Delegación Federal, mediante el cual la moral **CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE)**, en lo sucesivo la **promovente**, ingresó la exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental para el proyecto denominado **"Proyecto reparación del PIP Sin Nombre km 69+000 de la autopista Tijuana-Ensenada"**, con pretendida ubicación en el Municipio de Playas de Rosarito, en el Estado de Baja California, para su evaluación en materia de impacto ambiental.

SEGUNDO.- Que esta Delegación Federal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como resultado de la valoración y análisis de la información antes aludida, considera que para el proyecto denominado **"Proyecto reparación del PIP Sin Nombre km 69+000 de la autopista Tijuana-Ensenada"** con pretendida ubicación en el en el Municipio de Playas de Rosarito, en el Estado de Baja California; no requiere sujetarse al procedimiento de evaluación del impacto ambiental, por lo que la reparación de la infraestructura señalada en el Considerando II del presente oficio, no requiere sujetarse al procedimiento de evaluación del impacto ambiental, por lo que la sustitución de la infraestructura indicada queda exentada de la presentación de la manifestación de impacto ambiental debido a que la obra y actividad por su ubicación, dimensiones y características, no causara desequilibrios ecológicos ni rebasara los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas relativas a la protección al ambiente y la preservación y restauración de los ecosistemas, lo anterior conforme lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 6 del reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

TERCERO.- La presente se emite sin menoscabo de que la **promovente**, tramite y obtenga las autorizaciones, resoluciones, concesiones, licencias, permisos y similares ante esta autoridad u otras autoridades federales, estatales y municipales que sean requisito para realizar la **reparación del PIP Sin Nombre km 69+000 de la autopista Tijuana-Ensenada"**, con pretendida ubicación en el Municipio de Playas de Rosarito, en el Estado de Baja California.

Página 8 de 9

Calzada CETYS No. 2799, Edificio "C", Local 19, Tercer Nivel, Colonia Rivera,
Mexicali, Baja California. C. P.21259. Teléfono 01 (686) 9-04-42-08 www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO DFBC/SGPA/UGA/DIRA/696/2022
BITACORA No. 02/DC-0287/03/22

CUARTO.- Manifestarle que este oficio, se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información que presentó **CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE)**, quien a sabiendas de las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial de conformidad con lo dispuesto en la fracción I, del Artículo 247 y las fracciones II, IV y V, del Artículo 420 Quater del Código Penal Federal, referente a los delitos contra la gestión ambiental.

QUINTO.- La presente solo se refiere única y exclusivamente en materia de impacto ambiental, mismo que quedo descrito en el Resuelve Segundo del presente oficio. Sin menos cabo de lo anterior, esta autoridad le conmina a dar cabal a lo establecido en la normatividad vigente en la materia. En el caso de pretender actividades diferentes a lo aquí establecido, deberá ponerlo en consideración de esta autoridad, quien determinara lo procedente en la materia.

SEXTO.- Hacer del conocimiento de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado, el contenido de la presente resolución, para los fines a que haya lugar.

SEPTIMO.- Notificar el presente oficio, a en su carácter de **Gerente de Puentes** de la moral **CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE)**, por alguno de los medios previstos por el Artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO

06 ABR 2022

ESPACHADO

LIC. RAMIRO ZARAGOZA GARCIA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA, POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PREVIA DESIGNACION MEDIANTE EL OFICIO NO. 01235, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018. FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

C.C.P.-MTRO. ROMAN HERNANDEZ MARTINEZ.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- Ciudad de México.
C.C.P.-LIC. DANIEL YAÑEZ SANCHEZ. Encargado de la PROFEPA en Baja California
C.C.P.-EXPEDIENTE DEL DEPTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

RZG/PELR/evc

Página 9 de 9

Calzada CETYS No. 2799, Edificio "C", Local 19, Tercer Nivel, Colonia Rivera, Mexicali, Baja California. C. P.21259. Teléfono 01 (686) 9-04-42-08 www.gob.mx/semarnat



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

